

**Declaración institucional con motivo de la conmemoración del 28 de junio, “Día Internacional a favor de la Liberación sexual y del Orgullo LGTBI+”.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El suicidio de la activista LGTBI Sarah Hegazy este mes de junio ha golpeado a la Comunidad Internacional y nos ha recordado que la orientación sexual sigue costando la vida de presos en muchos países en pleno Siglo XXI.

Hegazy, desplegó hace tres años una bandera LGTBI durante el concierto del grupo libanés Mashrou Leila, cuyo cantante se ha declarado abiertamente homosexual. Este evento llevó al régimen egipcio del presidente Al Sisi a realizar una campaña de persecución con homosexuales egipcios que implicó el arresto de 57 personas, entre ellas Sarah.

Ella fue la única mujer entre las personas detenidas y tras tres meses de cárcel, relató haber sufrido numerosas descargas eléctricas, insultos, amenazas y además fue abusada sexualmente. A la salida de la cárcel el estigma hizo que su familia y su comunidad la rechazaran.

Sufrió estrés post-traumático y decidió exiliarse a Canadá ante la posibilidad de volver a ser detenida, pero las torturas, los abusos y el abandono sufrido hicieron mella en ella y acabó suicidándose. Su imagen del concierto exhibiendo la bandera LGTBI por la que fue detenida ha dado la vuelta al mundo estos días.

Sin llegar a situaciones como éstas, en Europa, este colectivo sigue sintiéndose discriminado y como lo demuestra el Proyecto Europeo Avanzado en la gestión de la diversidad LGTBI+ en el sector público y privado que afirma que siete de cada diez personas LGTBI+ ocultan orientación sexual en el trabajo para evitar chistes, burlas o insultos pero también por temor a que su condición sexual o identidad de género impida ascensos o subidas salariales y a veces incluso, por temor a perder el empleo.

Navarra dió un importante paso con la aprobación en el año 2017 de la Ley Foral de Igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI+) y políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual, expresión de género, identidad sexual o de género teniendo por objeto “establecer y regular los principios, medios y medidas tendentes a garantizar la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas LGTBI+, mediante la prevención, la corrección y la eliminación de toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.

Aún así todavía quedaba mucho camino por recorrer para llegar a una igualdad efectiva.

Por ello, el ayuntamiento de Burlada, por unanimidad, ACUERDA:

Adherirse a la Declaración del Parlamento de Navarra, con el siguiente texto y hacerlo público en la Web y redes sociales:

- “1. El Ayuntamiento de Burlada se adhiere a la celebración del *Día Internacional del Orgullo LGTBI* el próximo domingo, 28 de junio de 2020.
2. El Ayuntamiento de Burlada colocará en un lugar visible la insignia de liberación sexual (**bandera del arcoíris**) con motivo de esta celebración internacional tal y como establece la Ley Foral 8/2017 de 19 de junio *para la igualdad social de las personas LGTBI+*.

3. El Ayuntamiento de Burlada considera necesario que el Gobierno de Navarra desarrolle en su totalidad lo recogido en la Ley Foral 8/2017 de 19 de junio *para la igualdad social de las personas LGTBI+* y garantice su cumplimiento.
4. El Ayuntamiento de Burlada reconoce el compromiso del movimiento LGTBI+ y considera que ha sido parte fundamental en el avance del reconocimiento legal de los derechos humanos del colectivo LGTBI+.
5. El Ayuntamiento de Burlada se compromete a seguir trabajando para ser una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad sexual o de género y para ello, continuará impulsando las acciones necesarias encaminadas a combatir estas situaciones de discriminación, realizando un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de la citada ley foral.
6. El Ayuntamiento de Burlada se solidariza con todas las personas agredidas, menospreciadas o discriminadas de una u otra manera por su condición sexual o su identidad de género tanto en Burlada, Navarra como fuera de ella y especialmente en aquellos países donde la represión supone penas de muerte, persecución o encarcelamientos”.
- 7.. El Ayuntamiento de Burlada se suma a la celebración de un **acto institucional** junto al Parlamento y el Gobierno de Navarra, con la participación de colectivos LGTBI+ el **viernes 26** de junio a las **12:00**, para conmemorar el *Día Internacional del Orgullo LGTBI* y anima a la ciudadanía a participar en él.